

Tegucigalpa, M.D.C., al primer (01) día del mes de noviembre de 2022.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que Artículo 12, numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las atribuciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4) Que de acuerdo al Artículo 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**, le corresponde al **Pleno de Comisionados** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que consta en Acta de Extraordinaria **SE-054-2021** de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) el Pleno de Comisionados por Unanimidad de Votos Acordó: Autorizar a la servidora pública Wendy Mercedes Flores Diaz, Oficial de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Administrativa, a gozar de la **LICENCIA NO REMUNERADA** por el periodo de un (1) año, efectivo a partir del 15 de diciembre 2021, amparado en el artículo 50 del Estatuto Laboral de los Servidores públicos del IAIP; asimismo presento solicitud de ampliación de Licencia por un (1) año más amparado en el Estatuto Laboral.

CONSIDERANDO (6): Que en **Sesión Extraordinaria SE-026-2022** de fecha primero (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1.** Nombrar Interina a la ciudadana **Nivida Alejandra Urbina Núñez** en el cargo de **Oficial de Presupuesto**, dependiente de la Gerencia Administrativa efectiva a partir del 03 de noviembre de 2022 hasta el vencimiento de la Licencia No remunerada otorgada a la servidora pública Wendy Mercedes Flores Diaz, quien devengara el salario mensual de **Veintiún Mil Lempiras Exactos (L.21.000.00)**. **2.** Girar instrucción a la Gerencia de Recursos Humanos para que

proceda hacer las transcripciones correspondientes. **3.** Manda emitir el acuerdo que corresponde y anexar la documentación soporte al acta

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **Congreso Nacional de la República** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar Interina a la ciudadana **Nivida Alejandra Urbina Núñez** en el cargo de **Oficial de Presupuesto**, dependiente de la Gerencia Administrativa efectiva a partir del 03 de noviembre de 2022 hasta el vencimiento de la Licencia No remunerada otorgada a la servidora pública Wendy Mercedes Flores Diaz, quien devengara el salario mensual de **Veintiún Mil Lempiras Exactos (L.21.000.00)**.

SEGUNDO: Girar instrucción a la Gerencia de Recursos Humanos para que proceda hacer las transcripciones correspondientes.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

HERMES OMAR MONCADA
COMISIONADO PRESIDENTE



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
COMISIONADO SECRETARIO DEL PLENO

CÚMPLASE.